



MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL CONTRATO

EXPEDIENTE: 24/ANT/29770

SOLICITANTE: Servicio de Mantenimiento.

1. OBJETO

El objeto del contrato es la prestación de **SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y SU CORRECTIVO ASOCIADO DE LAS INSTALACIONES DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS (DETECCIÓN, EXTINCIÓN Y PUERTAS CORTAFUEGO) DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA**

LOTE 1: Instalaciones de detección y extinción de incendios, excepto por agua.

LOTE 2: Instalaciones de extinción de incendio por agua (A) e Instalaciones de Puertas Cortafuego (B)

2. NECESIDAD QUE MOTIVA LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO Y JUSTIFICACIÓN

Necesidad de realización de operaciones de mantenimiento y su correctivo asociado de las instalaciones de protección contra incendios (Detección, Extinción y Puertas Cortafuego) para garantizar el cumplimiento de la normativa de aplicación, para asegurar su correcto funcionamiento, mantener en el mejor estado posible de conservación dichas instalaciones de la Universidad de Sevilla, alargando su vida útil para reducir el coste económico del mantenimiento.

3. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

1.703.099,33 € (IVA no incluido)

MEMORIA ECONÓMICA INSTALACIONES DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS

En esta memoria económica se contemplan todos los costes de los servicios requeridos para el cumplimiento del PPT en el que se incluyen los costes de personal, conforme se detallan en el Anexo de esta Memoria Económica (Ver detalle de costes estimados).

Dichos costes han sido valorados a precios de mercado y conforme a los parámetros característicos del sector, el convenio laboral vigente y el conocimiento aportado en la gestión de contratos anteriores.

A. VALOR ESTIMADO COSTES TRES ANUALIDADES DE VIGENCIA DEL CONTRATO: 852.789,84 € (IVA no incluido)

	LOTE 1	LOTE 2	TOTAL
COSTES ESTIMADOS 1ª ANUALIDAD	164.756,19 €	108.433,79 €	273.189,98 €
COSTES ESTIMADOS 2ª ANUALIDAD	171.346,44 €	112.771,14 €	284.117,58 €
COSTES ESTIMADOS 3ª ANUALIDAD	178.200,29 €	117.281,98 €	295.482,28 €

B. VALOR ESTIMADO COSTES TRES ANUALIDADES DE TAREAS NO PROGRAMADAS: 300.000,00 € (IVA no incluido)

	LOTE 1	LOTE 2	TOTAL
COSTE ESTIMADO TAREAS NO PROGRAMADAS, CORRECTIVO ASOCIADO POR ANUALIDAD 100.000,00 €	50.000,00 €	50.000,00 €	300.000,00 €

Código Seguro De Verificación	3tsPpeqF9xW+EA9BwqLO8w==	Fecha	21/06/2024
Firmado Por	JOSE MARIA SANCHEZ BERENGUER	Página	1/5
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/3tsPpeqF9xW%2BEA9BwqLO8w%3D%3D		



C. VALOR ESTIMADO COSTE POSIBLE PRÓRROGA : 395.482,28 (IVA no incluido)

	LOTE 1	LOTE 2	TOTAL
COSTES ESTIMADOS POSIBLE PRÓRROGA	178.200,29 €	117.281,98 €	295.482,28 €
COSTE ESTIMADO POSIBLE PRORROGA TAREAS NO PROGRAMADAS, CORRECTIVO ASOCIADO	50.000,00 €	50.000,00 €	100.000,00 €

D. VALOR ESTIMADO MODIFICACIONES: 154.827,21 € (IVA no incluido)

* Estimación modificaciones (10% coste contrato), para nuevas instalaciones, nuevos edificios que se puedan poner en funcionamiento o ampliación frecuencia de servicios.

154.827,21 €

4. UNIDAD ENCARGADA DEL SEGUIMIENTO Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

Servicio de Mantenimiento

5. RESPONSABLE DEL CONTRATO.

Director del Servicio de Mantenimiento

6. JUSTIFICACIÓN NO DIVISION EN LOTES

Se divide en lotes

7. INFORME INSUFICIENCIA DE MEDIOS

Al carecer de medios propios suficientes para realizar las distintas actividades que componen el objeto del contrato, y la especialidad de la prestación que sólo puede ser realizada por una empresa debidamente habilitada ante el órgano competente, es necesario acudir a la contratación externa del servicio, siendo esta fórmula de la prestación objeto del contrato la más adecuada, al proporcionar una solución integrada a la necesidad expuesta.

8. ELECCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

ART. 156 LCSP Procedimiento abierto

9. ELECCION DE LOS REQUISITOS DE SOLVENCIA

Financiera: Se propone la indicada en el Anexo IV por considerarse ajustada al objeto del contrato y proporcional al mismo


Técnica: Se propone la indicada en el Anexo IV por considerarse ajustada al objeto del contrato y proporcional al mismo.

Código Seguro De Verificación	3tsPpeqF9xW+EA9BwqLO8w==	Fecha	21/06/2024
Firmado Por	JOSE MARIA SANCHEZ BERENGUER	Página	2/5
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/3tsPpeqF9xW%2BEA9BwqLO8w%3D%3D		



10. ELECCIÓN DE CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

DENOMINACIÓN DEL CRITERIO	MOTIVACIÓN DE LA ELECCIÓN
<p>1. Informe del estado previo de las instalaciones</p> <p>Se describirá y analizará la naturaleza de las instalaciones contempladas en la visita, percepción del estado de uso, deficiencias observadas, sugerencias que hace el licitador para incrementar su eficiencia y vida útil, así como todas las cuestiones de interés que a su juicio pudieran ser de consideración.</p>	Evidencia la necesidad de describir y analizar el estado actual de las instalaciones contempladas en la visita, deficiencias y medidas de actuación en su caso, y todas las cuestiones de interés que pudieran haber observado conforme al objeto del contrato.
<p>2. Programa de Mantenimiento</p> <ul style="list-style-type: none"> • Plan de Mantenimiento • Coordinación del Servicio • Atención de avisos, 24 horas, 365 días • Centro de llamadas / Tiempos máximos de respuesta • Herramientas, equipos de medida y elementos auxiliares 	Evidencia la capacidad de elaboración de una propuesta técnica que incluirá una planificación y una descripción global del planteamiento del servicio a prestar con arreglo, como mínimo a las especificidades técnicas descritas durante el periodo de ejecución, así como los controles de calidad y programas ampliados de revisiones previstos realizar.
<p>3. Medios informáticos para la gestión ágil y centralizada del mantenimiento</p> <ul style="list-style-type: none"> • Plataformas y aplicaciones vía Web • Procedimientos telemáticos • Modelos de informes • Propuesta de creación/mantenimiento de BD equipos inventario US 	Existencia de una adecuada asignación de recursos de comunicación que se encuentren a disposición del contrato.
<p>4. Plan de formación permanente del personal asignado</p>	Existencia de una adecuada planificación de recursos formativos presenciales y online para el personal vinculado a la ejecución del contrato.
<p>5. Disponibilidad de suministros para el mantenimiento</p>	Evidencia la capacidad de las empresas para conseguir los suministros necesarios para el objeto del contrato en el menor tiempo posible.
<p>6. Medios técnicos específicos para el lote 1</p> <ul style="list-style-type: none"> • Equipo diagnóstico de lazo POOL 200.(aportar serial) • Llave NRX-USB_PRO (aportar serial) 	Existencia de una adecuada asignación de recursos técnicos que se encuentren a disposición del contrato.
<p>7. Evidencias que acrediten el conocimiento de los equipos y software de gestión gráfica para el lote 1</p> <ul style="list-style-type: none"> • Instalaciones Notifier • Instalaciones Aguilera • Resto de instalaciones incluidas en el Anexo 1 	Evidencia la capacidad para garantizar la prestación del servicio objeto contrato durante el periodo de ejecución con el conocimiento de los equipos y el programa de gestión gráfica adecuado a las instalaciones

Código Seguro De Verificación	3tsPpeqF9xW+EA9BwqL08w==	Fecha	21/06/2024
Firmado Por	JOSE MARIA SANCHEZ BERENGUER	Página	3/5
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/3tsPpeqF9xW%2BEA9BwqL08w%3D%3D		

Fórmulas de valoración económica:

Valoración económica LOTE 1. Puntuación máxima 55 puntos

• **OFERTA DEL MANTENIMIENTO. Puntuación máxima 40 puntos.**

Para determinar el modo de ponderación del criterio del "importe de la oferta" se aplicará la siguiente formula:

$$\text{Si } 0 \leq \text{Dof} \leq \text{Dref. Puntuación} = (\text{Peso} * \text{Pmax} / \text{Dref}) * (\text{Dof} * (2 * \text{Dref} - \text{Dof}))^{1/2}$$

$$\text{Si } \text{Dref} < \text{Dof} \quad \text{Puntuación} = \text{Peso} * \text{Pmax} + (1 - \text{Peso}) * \text{Pmax} * (\text{Dof} - \text{Dref}) / (1 - \text{Dref})$$

Pmax= Puntuación max = 40 puntos.

Dref=% Descuento de referencia=15%. Representa el descuento máximo que podría aplicar una empresa. En la curva representa el punto a partir del cual cambia el porcentaje de puntos aplicable a los descuentos.

Dof=% Descuento de la oferta.

Peso = 0.85%. Representa el porcentaje de puntos respecto del total que corresponderá a los licitadores que oferten el descuento de referencia. El porcentaje restante de puntos (15%) corresponderá a los licitadores que oferten mayores descuentos al de referencia.

• **Precios unitarios para el mantenimiento correctivo asociado al lote 1 (Anexo 7 del PCAP), "Suministro e Instalación". Puntuación máxima 10 puntos.**

SISTEMA DE VALORACIÓN DEL PRECIO: Una vez determinado el menor precio unitario promedio, a ese importe se le asignará el máximo de puntuación prevista (10) y al resto se le asignará una puntuación proporcional resultante de la aplicación de la siguiente fórmula (uso de dos decimales, redondeando el segundo por defecto hasta 5 incluido y por exceso, superior a 5)

$$\text{Puntuación Oferta "A"} = 10 \times \text{Precio Unitario Promedio Mínimo (Oferta más baja)} / \text{Precio Unitario Promedio de la Oferta "A"}$$

• **Precios unitarios para el mantenimiento correctivo asociado al lote 1 (Anexo 7 del PCAP) "Mano de Obra Fuera de Jornada Laboral". Puntuación máxima 5 puntos.**

SISTEMA DE VALORACIÓN DEL PRECIO: Una vez determinado el menor precio unitario promedio, a ese importe se le asignará el máximo de puntuación prevista (5) y al resto se le asignará una puntuación proporcional resultante de la aplicación de la siguiente fórmula (uso de dos decimales, redondeando el segundo por defecto hasta 5 incluido y por exceso, superior a 5)

$$\text{Puntuación Oferta "A"} = 5 \times \text{Precio Unitario Promedio Mínimo (Oferta más baja)} / \text{Precio Unitario Promedio de la Oferta "A"}$$

Valoración económica LOTE 2 (AyB). Puntuación máxima 70 puntos

• **OFERTA DEL MANTENIMIENTO. Puntuación máxima 50 puntos**

Para determinar el modo de ponderación del criterio del "importe de la oferta" se aplicará la siguiente formula:

$$\text{Si } 0 \leq \text{Dof} \leq \text{Dref. Puntuación} = (\text{Peso} * \text{Pmax} / \text{Dref}) * (\text{Dof} * (2 * \text{Dref} - \text{Dof}))^{1/2}$$

$$\text{Si } \text{Dref} < \text{Dof} \quad \text{Puntuación} = \text{Peso} * \text{Pmax} + (1 - \text{Peso}) * \text{Pmax} * (\text{Dof} - \text{Dref}) / (1 - \text{Dref})$$

Pmax= Puntuación max = 50 puntos.

Dref=% Descuento de referencia=15%. Representa el descuento máximo que podría aplicar una empresa. En la curva representa el punto a partir del cual cambia el porcentaje de puntos aplicable a los descuentos.

Dof=% Descuento de la oferta.

Peso = 85%. Representa el porcentaje de puntos respecto del total que corresponderá a los licitadores que oferten el descuento de referencia. El porcentaje restante de puntos (15%) corresponderá a los licitadores que oferten mayores descuentos al de referencia.

• **Precios unitarios para el mantenimiento correctivo asociado al lote 2A (Anexo 8 del PCAP) "Suministro e Instalación". Puntuación máxima 5 puntos.**

SISTEMA DE VALORACIÓN DEL PRECIO: Una vez determinado el menor precio unitario promedio, a ese importe se le asignará el máximo de puntuación prevista (5) y al resto se le asignará una puntuación proporcional resultante de la aplicación de la siguiente fórmula (uso de dos decimales, redondeando el segundo por defecto hasta 5 incluido y por exceso, superior a 5)

Código Seguro De Verificación	3tsPpeqF9xW+EA9BwqL08w==	Fecha	21/06/2024
Firmado Por	JOSE MARIA SANCHEZ BERENGUER	Página	4/5
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/3tsPpeqF9xW%2BEA9BwqL08w%3D%3D		



Puntuación Oferta "A" = 5 x Precio Unitario Promedio Mínimo (Oferta más baja) / Precio Unitario Promedio de la Oferta "A"

- **Precios unitarios para el mantenimiento correctivo asociado al lote 2A (Anexo 8 del PCAP) "Mano de Obra fuera de jornada laboral" .Puntuación máxima 5 puntos.**

SISTEMA DE VALORACIÓN DEL PRECIO: Una vez determinado el menor precio unitario promedio, a ese importe se le asignará el máximo de puntuación prevista (5) y al resto se le asignará una puntuación proporcional resultante de la aplicación de la siguiente fórmula (uso de dos decimales, redondeando el segundo por defecto hasta 5 incluido y por exceso, superior a 5)

Puntuación Oferta "A" = 5 x Precio Unitario Promedio Mínimo (Oferta más baja) / Precio Unitario Promedio de la Oferta "A"

- **Precios unitarios para el mantenimiento correctivo asociado al lote 2B (Anexo 8 del PCAP) "Suministro e Instalación" .Puntuación máxima 5 puntos.**

SISTEMA DE VALORACIÓN DEL PRECIO: Una vez determinado el menor precio unitario promedio, a ese importe se le asignará el máximo de puntuación prevista (5) y al resto se le asignará una puntuación proporcional resultante de la aplicación de la siguiente fórmula (uso de dos decimales, redondeando el segundo por defecto hasta 5 incluido y por exceso, superior a 5)

Puntuación Oferta "A" = 5 x Precio Unitario Promedio Mínimo (Oferta más baja) / Precio Unitario Promedio de la Oferta "A"

- **Precios unitarios para el mantenimiento correctivo asociado al lote 2B (Anexo 8 del PCAP) "Mano de Obra fuera de jornada laboral" .Puntuación máxima 5 puntos.**

SISTEMA DE VALORACIÓN DEL PRECIO: Una vez determinado el menor precio unitario promedio, a ese importe se le asignará el máximo de puntuación prevista (5) y al resto se le asignará una puntuación proporcional resultante de la aplicación de la siguiente fórmula (uso de dos decimales, redondeando el segundo por defecto hasta 5 incluido y por exceso, superior a 5)

Puntuación Oferta "A" = 5 x Precio Unitario Promedio Mínimo (Oferta más baja) / Precio Unitario Promedio de la Oferta "A"

11. DECLARACIÓN DE URGENCIA

No procede

12. JUSTIFICACIÓN EN CASO DE NO EXIGIR GARANTÍA DEFINITIVA

Procede exigir garantía definitiva

Sevilla a la fecha de la firma
José M^a Sánchez Berenguer
Director Técnico del Servicio de Mantenimiento

Código Seguro De Verificación	3tsPpeqF9xW+EA9BwqL08w==	Fecha	21/06/2024
Firmado Por	JOSE MARIA SANCHEZ BERENGUER	Página	5/5
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/3tsPpeqF9xW%2BEA9BwqL08w%3D%3D		

